

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6895**      *TOLEDO*

D<sup>a</sup>. María Isabel Collado Cordero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera Declaración de Concurso 461 /2019 y nig 45168 41 1 2019 0004452, se ha dictado en fecha 10/02/2020 auto de declaración de concurso del deudor Editorial Formación Profesional Sociedad Limitada, con nif. B45559978, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a la entidad ABA, Reestructuración de Empresas S.L.P., con CIF.- B-86553500 con domicilio en la calle Ferraz, 4, local. 28028- Madrid y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, [sjtconcursos@gmail.com](mailto:sjtconcursos@gmail.com), y en su nombre D. Isidro Esquíroz Rodríguez, mayor de edad y con domicilio en Toledo, Calle Nueva número 4, 3º y teléfono 925 211 058.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 10 de febrero de 2020.- La Letrado de la Admón. de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A200007991-1